



Expediente nº: 137/2025

Procedimiento: Portal de Transparencia de la Mancomunidad de Municipios Centro Sur de Fuerteventura

IFORMACIÓN SOBRE LAS CONDICIONES PARA EL DEVENGO Y CUANTÍAS DE LAS INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO DE LA MANCOMUNIDAD DEL NORTE

Al objeto de dar cumplimiento a los indicadores de la Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública de Canarias (Ley 12/2024, de 26 de diciembre), en relación a las obligaciones de transparencia establecidas en su apartado 5. Retribuciones, 5.4. Información general sobre las condiciones para el devengo y cuantías de las indemnizaciones por razón del servicio, habiéndose solicitado la información sobre *“1056 Viajes, manutención, alojamiento y asistencia a órganos colegiados o sociales”*, correspondientes al año 2024, la Mancomunidad de Municipios Centro Sur de Fuerteventura pone en conocimiento de la ciudadanía, que se rige por el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio para el abono de dietas por viajes, manutención y alojamiento, e informa que no abona dietas por asistencia a órganos colegiados o sociales, ni por viajes.

FIRMADO ELECTRONICAMENTE

EL PRESIDENTE